I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRAS N° 518/2025

Cerrillos;

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII ----- de fecha 09-dic-25 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 26-nov-25 se constató trabajos de construcción en propiedad ubicada en FELIX MARGOZ Nº 150 sitio -- manzana -- de la Población/sector/villa ---- Rol de Avaluo SII Nº 483-14 de esta comuna.

La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) QUERUBIN SEGUNDO GARRIDO VILLAGRA Rut. 10.732.869-6

(*) La Propiedadantes señalada está representada por ---
Rut. ---- domiciliado/a en ---

CONSIDERANDO:

1. Las construcciones sin permiso de edificación realizadas al interior de propiedad ubicada en Calle FELIX MARGOZ # 150

2. El incumplimeito al articulo 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

3. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras.

RESUELVO:

1. PARALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN que se encuentran en FELIX MARGOZ Nº 150
sitio -- manzana -- de la Población/sector --- Rol de Avaluo SII Nº 483-14

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se levantará una vez que se cuente con todos los Permisos de Obras que grafique todas las construcciones emplazadas en propiedades de Don QUERUBIN SEGUNDO GARRIDO VILLAGRA

3. Notifíquese al propietario/a/empresa QUERUBIN SEGUNDO GARRIDO VILLAGRA Rut 10.732.869-6
última representada por Don/ña --- Rut ---

DIRECTOR

GUILLERMON EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/MMC/CCC
FOLIO INSPECCION
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES